



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
"Las Malvinas son Argentinas"

RES. DECECO N° 184 - 22  
29 MAR 2022  
Salta,  
Expte. N° 6233/20

**VISTO:** La Resolución N° 225/21 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III – carrera de Contador Público Nacional, de Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

Las disposiciones contenidas en el Artículo 4° de la Resolución N° 350/87 y modificaciones – Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares -, que dispone la forma en que el Decano formalizará el llamado de los mismos.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-LLAMAR** a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III – carrera de Contador Público Nacional, de Sede Salta, por el período dispuesto por el Art. 1 de la Res. CS. 182/01.

**ARTICULO 2°.-ESTABLECER** que el profesor que resulte designado deberá cumplir sus funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.

**ARTICULO 3°.- FIJAR** el siguiente período de inscripción para los aspirantes:

**FECHA DE APERTURA:** 5 de Mayo de 2022 a hs. 10,00

**FECHA DE CIERRE:** 18 de Mayo de 2022 a hs. 15,00

**Las inscripciones se recibirán en:**

**Sede Central:** En Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros –4400 –Salta, de 10,00 a 15,00 horas.





Universidad Nacional de Salta

184 - 22



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
"Las Malvinas son Argentinas"

**Mayor información:** En Internet página de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - "Docentes":

<http://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/docentes>

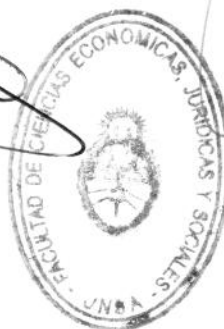
**ARTICULO 4º.-DISPONER** que toda copia de documentación que se adjunte como prueba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento de Concurso correspondiente, podrá ser certificada por la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación: Cra. María Rosa PANZA de MILLER, por la Directora General Académica: Sra. Norma A. VILCA, por la Directora de Apoyo Docente a cargo: Lic. Sra. Alba Haydeé LOPEZ, por el Encargado Dirección de Apoyo Docente, TSGU Nelson Orlando SARAPURA. En todos los casos se exigirá la presentación de los originales para efectuar la certificación correspondiente.

**ARTICULO 5º.- IMPUTAR** el gasto que demande la cobertura del cargo objeto del presente concurso a la partida individual vacante de la planta de personal de la Facultad, contemplado en la Res. CS N° 015/20 (ex - cargo Cr. Hugo Ignacio LLIMÓS)

**ARTICULO 6º.- HAGASE** saber a la Dirección General de Personal de la U. N. Sa., a las Direcciones Generales Administrativa y Académica de ésta Facultad, al Director del Departamento de Contabilidad y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa